

DECRETO ALCALDICIO N° 2321
APRUEBA ACTA RECEPCION DEFINITIVA Y 1°
ESTADO DE PAGO MANTENCION DE CAMINOS
COMUNALES
REQUINOA, 14 de Agosto de 2012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 1326 de fecha 10.05.2012 que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública para la ejecución del Proyecto "Mantención de Caminos, comuna de Requínoa. Adjunta Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, formatos, Especificaciones Técnicas, Planos Y Anexos. Solicita designar Comisión Evaluadora de Ofertas.

El Decreto Alcaldicio N° 1648 de fecha 08.06.2012 que declara Desierta la Licitación Pública N° 3656-49-L112 "Mantención de Comuna, comuna de Requínoa".

El Decreto Alcaldicio N° 1744 de fecha 21.06.2012 que adjudica vía Trato Directo a Través del Portal Mercado Público.cl, la ejecución del Proyecto "Mantención de Caminos, comuna de Requínoa", a la empresa Jedimaq E.I.R.L., Rut 76.089.196-7, por un monto total de \$ 2.762.919 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 1895 de fecha 06.07.2012 que aprueba Acta de Entrega de Terreno , ambas de fecha 29.06.2012, correspondiente a la obra "Mantención de Caminos, Comuna de Requínoa.

El Decreto Alcaldicio N° 2169 de fecha 31.07.2012, que aprueba anexo de contrato de fecha 24.07.2012 por el cual se aumentan las obras en un monto total de \$ 759.961 iva incluido.

El Memo N° 679 de fecha 14.08.2012 de Dirección de Obras, mediante el cual remite Acta de Recepción Definitiva.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2012.

El Decreto Alcaldicio N° 190 de fecha 18.01.2012, que Distribuye Inversión Municipal año 2012.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 18.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBASE Acta de Recepción Definitiva de fecha 01.08.2012 por el cual se recepciona la obra "**Mantención de Caminos, comuna de Requínoa**", adjudicada a la empresa Jedimaq E.I.R.L., Rut 76.089.196-7.

APRUEBASE Estado de Pago N° 1 al contratista Sres. Jedimaq E.I.R.L., equivalente a un monto de \$ 3.522.880 a los cuales no les corresponde la aplicación de retención.

IMPUTESE, el gasto al Subtítulo 31, Item 02, Asignación 004 "Conservación de Caminos Comunales", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ASV/MAVS/MBQ
DISTRIBUCION

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección de Obras (1)
Dirección Ad. Y Finanzas (1)
Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE